



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ARACATACA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL BUENOS AIRES
Aprobada mediante Resolución N° 1077 del 8 De noviembre Del 2013
Educación Preescolar, Básica Primaria,
Secundaria Y Media Técnica Agrícola
NIT 900.056.844-5 - DANE 247053000032



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 001-2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa Departamental RURAL BUENOS AIRES Aracataca, Magdalena, en virtud de sus funciones de registro y control de presupuesto, de conformidad con el decreto 111 de 1996, los decretos 4791 de 2008, 4807 de 2011, decreto 1075 de 2015 y el acuerdo de presupuesto vigencia 2026.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL BUENOS AIRES Aracataca-Magdalena", para la vigencia 2026, existe apropiación disponible y libre de afectación presupuestal, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR , CONTABLE, FINANCIERO Y CONTRATACION
RUBRO PRESUPUESAL	:	2.1.2.02.02.008
DESCRIPCION	:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción , contable y mantenimiento
FUENTE DE FINANCIACION	:	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD
VALOR	:	\$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/L.
VIGENCIA DEL CDP	:	Un (1) mes

Para constancia se firma en Aracataca, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2026.

JULIO ALBERTO LOZANO GARCIA
RECTOR